

Bogotá, D.C, Febrero 26 de 2016

**CONCEPTO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS SOBRE LA
SITUACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ETANOL EN EL PAÍS
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE FEBRERO
Y EL 31 DE MAYO DE 2016.**

Asunto: Información para los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y demás personas naturales o jurídicas interesadas, en virtud de lo establecido en la Resolución 40565 de 2015

I. Normas aplicables

1. Resolución 18 0687 de 2003 *“por la cual el Ministerio de Minas y Energía expidió la reglamentación técnica a que hace referencia la Ley 693 de 2001, en relación con la producción, acopio, distribución y puntos de mezcla de los alcoholes carburantes y su uso en los combustibles nacionales e importados”*;
2. Resolución 9 0454 de 2014 *“por la cual se modificó el artículo 17 de la Resolución 18 0687 de 2003, estableciendo que la importación de alcohol carburante tendrá lugar para cubrir déficit en la oferta y cuando se requiera alcohol carburante para el cumplimiento de los porcentajes de mezcla en las distintas zonas del país que son atendidas dentro del programa de oxigenación de las gasolinas colombianas”*
3. Resolución 40565 de 2015 *“por la cual se establece la metodología para determinar el déficit de alcohol carburante en la oferta nacional”*.

II. Fuentes de información

i) Proyecciones 2016 del escenario medio de consumo de gasolina oxigenada, elaboradas por la UPME, ii) Información SICOM de ventas de gasolina oxigenada, iii) Proyecciones de producción mensual de alcohol carburante y de mantenimientos reportados por los productores, iv) Información de mantenimientos programados reportada por Asocaña.

Página 1 de 3

III. Resultados de la aplicación del modelo según Res. 40565 de 2015

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología. Estos valores indican que para el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 31 de mayo de 2016, a excepción de febrero, se cuenta con alcohol carburante suficiente para cubrir el nivel de inventario establecido de 10 días por mes.

Situación de Abastecimiento del Mercado de Alcohol Carburante estimada para el periodo del 26 de febrero al 31 mayo de 2016

Oferta de Alcohol carburante de Febrero a Mayo de 2016 (miles de litros)

Productor	26-Feb-16	mar-16	abr-16	may-16
Manuelita	6.500	6.365	7.000	6.700
Risaralda	2.130	2.694	2.459	1.903
Riopaila	9.018	9.900	7.500	4.800
Mayagüez	6.760	7.360	7.120	3.986
Incauca	7.883	6.440	8.120	7.310
Providencia	6.860	7.740	6.990	6.350
Total Producción	39.151	40.499	39.189	31.049
Importaciones.	3.785	3.785		
Oferta	43.719	45.094	39.973	31.670
Demanda	34.813	36.912	37.362	36.948
Inventario inicial	7.617	18.473	23.401	24.086
Inventario final	11.670	23.255	24.172	15.265
Días de Inventario	9,72	19,53	19,41	12,81
Situación	No Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado

Fuente. Cálculos Dirección de Hidrocarburos con base en información reportada por los productores y Asocaña el 26-feb-16.
Nota. Este cálculo no incluye la importación autorizada a la Empresa CORPROPAZ por no tener el reporte de la fecha de la disponibilidad del producto en el país.

IV. Información adicional

De acuerdo con el reporte vía correo electrónico remitido por Asocaña del 22 de febrero de 2016 al Ministerio de Minas y Energía, se tiene la siguiente situación de demanda y oferta del sector:

“(...) De acuerdo con la información suministrada por los productores de alcohol, se observa que para el periodo comprendido entre febrero y abril de 2016 no hay paradas mayores de mantenimiento programadas. Esto indica que se podrá tener una producción entre 39 y 40 millones de litros mensuales. En mayo se presentan paradas programadas de algunas destilerías, con lo que la producción se estima en 31 millones de litros para ese mes. Sin embargo considerando una demanda de gasolina cercana los 103.000 barriles por día, no se vislumbran problemas en el abastecimiento.”

Página 2 de 3

V. Sugerencias y recomendaciones



Con base en los resultados obtenidos, se concluye que por el momento no existe necesidad de realizar importaciones de alcohol carburante para el periodo comprendido entre marzo y mayo de 2016.

De otra parte, según el citado reporte del gremio de los productores, se sugiere correr nuevamente el modelo en el mes de marzo de 2016 con el fin de analizar y verificar la situación de abastecimiento proyectada de etanol en el país.



CARLOS DAVID BELTRAN QUINTERO
Director de Hidrocarburos

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:

Luis F. Ocampo M. 
Nelson Javier Dueñas 
Carlos David Beltrán Quintero. 